

Viernes, 5 de marzo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Millanes de la Mata

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para 2021.

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	540.819,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	366.690,86 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	174.300,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	165.744,64 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	3.300,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	23.346,22 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	174.128,14 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	174.128,14 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	23.000,00 €



Viernes, 5 de marzo de 2021

CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	23.000,00 €
TOTAL:	563.819,00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	563.819,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	446.459,08 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	68.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	2.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	143.859,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	222.300,08 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	10.300,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	117.359,92 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	117.359,92 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	563.819,00 €



Viernes, 5 de marzo de 2021

PLANTILLA DE PERSONAL

Relación de puestos de trabajo que integran la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el año 2021

A) ALTOS CARGOS CON DEDICACIÓN PARCIAL.(75%)

A.1.Alcaldía.

B) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

B.1.- Secretaría-Intervención.

Grupo A1/A2.

Complemento Destino 26.

C) PERSONAL LABORAL

C.1.- Personal laboral fijo:

1 Auxiliar Administrativo/a. J/C

1 Operario mantenimiento general. J/C

C.2.- Personal laboral duración determinada:

1 Peón agrícola PFEA/AEPSA. M/J (PFEA/AEPSA)

2 Peón Servicios Múltiples. M/J. (Programa Empleo Experiencia 2021)

1 Operario/a Servicios Múltiples. M/J. (Diputación Integra)

1 Auxiliar Ayuda a Domicilio M/J. (Plan Activa Empleo Local 2021, Diputación Provincial de Cáceres.)

1 Operario/a Servicios Múltiples. J/C. (Programa de Activación del Empleo Local, Junta de Extremadura).



Viernes, 5 de marzo de 2021

2 Socorristas M/J (Verano)

2 Taquilleros/as M/J (Verano)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Millanes, 2 de marzo de 2021
María Teresa Sierra Delgado
ALCALDESA

